salarios della desde el dia que se le no
tificare esta revocacion y se embie
testimonio della y si algo se le recibie
re ffa la quenta se le pague al suso
dho o quien su poder obiere

Ydem — Mandaron que los dhos luis ponce de leon
y gomez gra de guevara regidores y jun
de alfoca juntados escriban al cap
jun de cerayo y le remitan un tanto
de lo que aquerdo para que los haga no
tificar y embie testimonio

que se escriba al concejo de guercal — La ciudad dixo que se a tenido noticia
que algunos vos de la villa de guercal
an contradho la escriptura de her
mandad que se hizo entre esta ciudad
y el concejo de la dha villa por los acomo
dar y conservar aquella poblacion
y abelos ellos pedido y procurado
para estar bien que se le escriba al
dho concejo que si por su parte ellos
no quisieren guardar la dha escriptura
embien persona con poder bastante
para que la de por ninguna la cosa es
critura y la dha carta orden y des
pachen los señores capitan pedro feli
ces de vreta y gomez gra de guevara
regidores y la despachen con propio que
pague el mayordomo y conferente
anto y su certificacion se le pasen
en quenta —

Felicando franco de lomas
pedro felices de vreta
don jun de alburquerque leones
ante mi miguel navarro